

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



2017	17	01	28	P00869
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS**

QUE OTORGA

COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

+1

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; LA SEÑOR XIMENA VICTORIA AMOROSO IÑIGUEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A., LA COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, DE PROFESIÓN ECONOMISTA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CALLE GARCÍA MORENO S/N Y PANAMERICANA NORTE, LEGALMENTE CAPAZ QUIÉN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, CON

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO UNO CERO TRES CUATRO SEIS DOS TRES
TRES NUEVE (0103462339), CON NÚMERO DE TELÉFONO CERO DOS TRES NUEVE TRES
CERO NUEVO CUATRO CERO (023930940) Y, CORREO ELECTRÓNICO
XAmoroso@elrayo.com.ec, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER
OBLIGACIONES. ADVERTIDA LA COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS
EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN
FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA
ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O
SEDUCCIÓN, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE
CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTOS
HABILITANTES Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE
ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: "SEÑOR
NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE
INCORPORAR UNA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.,
DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:
PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y
CONOCIMIENTO A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA SEÑORA
XIMENA VICTORIA AMOROSO IÑIGUEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COSMETICOS DEL ECUADOR
COSMECMAC S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,
CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA
GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN. LA COMPARECIENTE ES DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE PROFESIÓN ECONOMISTA, DE
ESTADO CIVIL CASADA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO
METROPOLITANO, EN LA CALLE GARCÍA MORENO S/N Y PANAMERICANA NORTE,
LEGALMENTE CAPAZ QUIÉN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, CON

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO CERO UNO CERO TRES CUATRO SEIS DOS TRES TRES NUEVE (0103462339), CON NÚMERO DE TELÉFONO CERO DOS TRES NUEVE TRES CERO NUEVE CUATRO CERO (023930940) Y, CORREO ELECTRÓNICO XAmoroso@elrayo.com.ec, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE EL NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, RESOLVIÓ CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y SU CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, ASÍ COMO AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LAS RESOLUCIONES INDICADAS.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, LA COMPARECIENTE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: **PRIMERA:** QUE SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS ANTES MENCIONADA, DOCUMENTO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA.- **SEGUNDA:** QUE COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SE REFORMA LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE UNA VEZ PERFECCIONADO ESTE ACTO, DICHA NORMA SOCIETARIA DIRÁ: **SEGUNDA.- DENOMINACIÓN:** LA COMPAÑÍA SE DENOMINARÁ COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECECUADOR S.A, Y POR LO TANTO, EN TODAS SUS OPERACIONES GIRARÁ CON ESTA DENOMINACIÓN Y SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

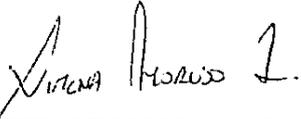


PERTINENTES Y LAS NORMAS CONSTANTES EN EL PRESENTE ESTATUTO. TERCERA

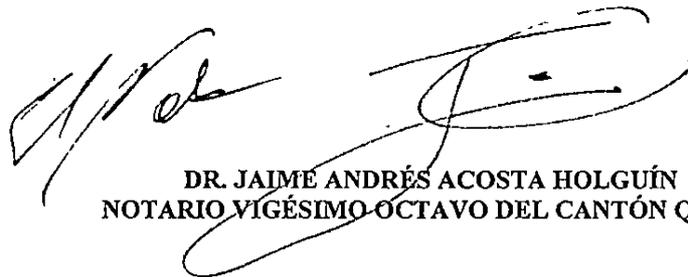
LA COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD.- CUARTA: LA COMPAÑÍA COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A., AL MOMENTO NO ES CONTRATISTA CON EL ESTADO Y NO HA SIDO DECLARADA CONTRATISTA INCUMPLIDA.- CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LAS DOCTORAS MARÍA ROSA FABARA VERA Y/O MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ Y/O AL DOCTOR DIEGO Klier YÁNEZ Y/O A LA ABOGADA FERNANDA PALACIOS MIRANDA, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO) NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.; DOS) COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A, CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE Y, TRES) RESERVA DE DENOMINACIÓN OTORGADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, APROBANDO EL NOMBRE DE COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECECUADOR S.A .- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO Klier YÁNEZ, MATRICULA CUATRO NUEVE CUATRO SEIS (4946) DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO REQUIERE; Y LEÍDA QUE LE FUE POR MÍ, EL NOTARIO A LA COMPARECIENTE, SE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

RATIFICA EN LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE
ACTO, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.



XIMENA VICTORIA AMOROSO IÑIGUEZ
C.C. 0103462339



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO-OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 20/03/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7759732
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1717512253 CARRANCO VINCES ANDREA CRISTINA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

702475, COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECECUADOR S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4772.05

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 03/05/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

06/04/2017 9:44 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle García Moreno S/N y Panamericana Norte, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, el señor Roberto Munir Abedrabbo Larach, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía y la correspondiente reforma parcial al Estatuto Social.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la Compañía aceptan, por unanimidad, la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h00 bajo la Presidencia del señor Roberto Munir Abedrabbo Larach y con la presencia de los accionistas de la Compañía: señor **ROBERTO MUNIR ABEDRABBO LARACH**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **CONSORCIO CANELO**, debidamente representado por su Gerente General el señor Jaime Gustavo Palacios Vega, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietario de cincuenta (50) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **HOERSY S.A.**, debidamente representada por su Apoderado General el señor José Humberto Briones Chiquito, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria la señora Ximena Victoria Amoroso Íñiguez, Gerente General de la Compañía.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía y la correspondiente reforma parcial al Estatuto Social.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad cambiar la denominación de la compañía COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A., a COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECECUADOR S.A

Como consecuencia de la resolución adoptada por esta Junta General de Accionistas, se reforma la cláusula segunda del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá:

"SEGUNDA.- DENOMINACIÓN: La compañía se denominará COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECECUADOR S.A, y por lo tanto, en todas sus operaciones girará con esta denominación y se regirá por las disposiciones de las leyes pertinentes y las normas constantes en el presente Estatuto.



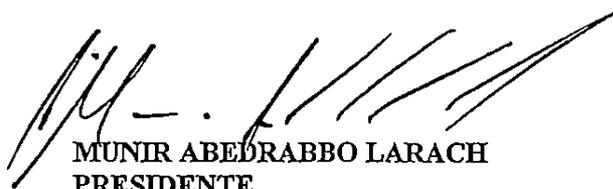
Se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que realice los actos y suscriba los documentos que sean necesarios para formalizar la decisión aprobada por esta Junta, especialmente, para que suscriba la respectiva escritura pública de cambio de denominación y su consecuente reforma parcial del Estatuto Social.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del Día, para el cual se instaló esta Junta General de Accionistas, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

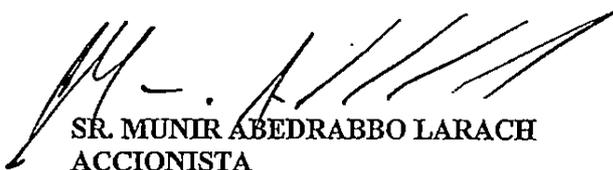
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H15.

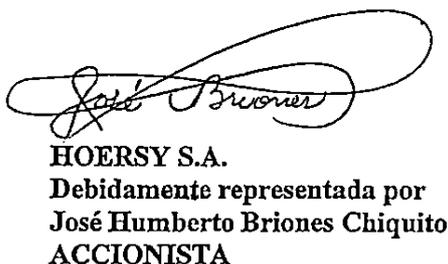
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía, y la señora Secretaria-Gerente General que certifican, en el lugar y fecha indicados.


MUNIR ABEDRABBO LARACH
PRESIDENTE


XIMENA AMOROSO ÍÑIGUEZ
SECRETARIA-GERENTE GENERAL


SR. MUNIR ABEDRABBO LARACH
ACCIONISTA


CONSORCIO CANELO
Debidamente representado por
Jaime Gustavo Palacios Vega
ACCIONISTA


HOERSY S.A.
Debidamente representada por
José Humberto Briones Chiquito
ACCIONISTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOLIOS UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 07 DE ABRIL DE 2017

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



A1199

Quito-D.M, 1 de junio de 2016

Señora Economista
XIMENA VICTORIA AMOROSO IÑIGUEZ
Ciudad.-

De mi consideración,

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirla como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **CUATRO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía **COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de abril del 2015, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Eduardo Haro Mancheno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de abril de 2015.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General lo reemplazará el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones en usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente, en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Ing. Roberto Munir Abedrabbo Larach
Presidente de la Junta

Lugar y fecha: Quito, 1 de junio de 2016.

En esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.


XIMENA VICTORIA AMOROSO IÑIGUEZ
C.C. 010346233-9



REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 41199



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29140
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9839
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AMOROSO INIGUEZ XIMENA VICTORIA
IDENTIFICACIÓN	0103462339
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1920 DEL 16/04/2015 NOT. 55 DEL 09/04/2015.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 07 DE ABRIL DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792584140001
RAZÓN SOCIAL: COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: AMOROSO ÍÑIGUEZ XIMENA VICTORIA
CONTADOR: CAMPAÑA ALVARADO NELLY MARGOTH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/05/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/05/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/12/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMETICOS, JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: LLANO GRANDE Calle: GARCIA MORENO Numero: SN Interseccion: PANAMERICANA NORTE Kilometro: 12 Referencia ubicacion: JUNTO A FARMACIAS ECONOMICAS Email: ncampania@mabel.com.ec Telefono Trabajo: 023930940

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	5
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001338465

Fecha: 09/12/2016 11:43:26 AM.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792584140001

RAZÓN SOCIAL:

COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	19/04/2015
NOMBRE COMERCIAL:	COSMECMAC S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMETICOS, JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMETICOS, JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR.
VENTA AL POR MAYOR DE PREPARADOS DE PELUQUERIA, CHAMPU, TINTES Y PREPARADOS PARA ONDULAR O ALISAR EL CABELLO.
VENTA AL POR MENOR DE PREPARADOS DE PELUQUERIA, CHAMPU, TINTES Y PREPARADOS PARA ONDULAR O ALISAR EL CABELLO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: LLANO GRANDE Calle: GARCIA MORENO Numero: SN Interseccion: PANAMERICANA NORTE Referencia: JUNTO A FARMACIAS ECONOMICAS Kilometro: 12 Email: ncampania@mabel.com.ec Telefono Trabajo: 023930940

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	11/12/2015
NOMBRE COMERCIAL:	COSMEMAC	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMETICOS, JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMETICOS, JABONES Y ARTICULOS DE TOCADOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. NACIONES UNIDAS Numero: S/N Interseccion: SHYRIS Referencia: DIAGONAL AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: QUICENTRO SHOPPING Telefono Trabajo: 023810990

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:	COSMECMAC	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMÉTICOS, JABONES Y ARTÍCULOS DE TOCADOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AVENIDA INTEROCEÁNICA Numero: S/N Referencia: JUNTO AL HOSPITAL DE LOS VALLES Edificio: CENT. COM. LA SCALA SHOPPING Oficina: L-203 Kilometro: 121/2 Telefono Trabajo: 023930940 Celular: 0997154736 Email: ncampania@mabel.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/11/2016
NOMBRE COMERCIAL:	COSMECMAC S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, COSMÉTICOS, JABONES Y ARTÍCULOS DE TOCADOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: CARLOS LUIS PLAZA DANIN Referencia: FRENTE A LA FARMACIA PHARMACYS Edificio: SAN MARINO SHOPPING Piso: 1 Oficina: N-P1-20-21 Email: ncampania@mabel.com.ec Celular: 0997154736 Telefono Trabajo: 023930940



Código: RIMRUC2016001338465

Fecha: 09/12/2016 11:43:26 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792584140001
RAZÓN SOCIAL: COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/11/2016
NOMBRE COMERCIAL: COSMECMAC S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS, JABONES Y ARTÍCULOS DE TOCADOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUÍN ORRANTIA GONZÁLEZ Numero: S/N Interseccion: JUAN TANCA MARENGO
Referencia: FRENTE HOTEL SHERATON Edificio: C.C. MALL DEL SOL Oficina: LOCAL 118 Email: ncampania@mabel.com.ec Telefono Trabajo: 023930940 Celular: 0997154736

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....⁰³.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....⁰³..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. ⁰⁷ DE ^{ABRIL} DE ²⁰¹⁷

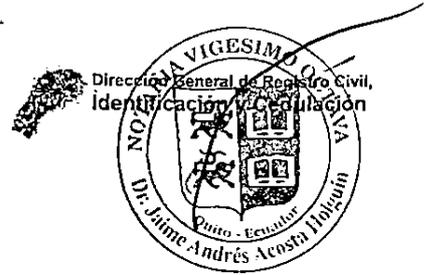
EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

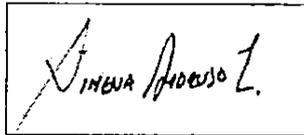


Código: RIMRUC2016001338465

Fecha: 09/12/2016 11:43:27 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103462339

Nombres del ciudadano: AMOROSO IÑIGUEZ XIMENA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ CORONEL DANNY JOSE

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: AMOROSO PINOS RENSO CORNELIO

Nombres de la madre: IÑIGUEZ CEDILLO VICTORIA LUCIA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-017-91308



178-017-91308

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.07 16:08:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTROS
 Y CATASTRAL

010346233-9



CLASE DE
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 AMOROSO INIGUEZ
 XIMENA VICTORIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 HUATLACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADOCIVIL CASADO
 PADRE JOSE
 GONZALEZ CORONEL



INSTRUCION
 SUPERIOR

OFICINA DE CLASIFICACION
 ECONOMISTA

ESPECIALIZADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL
 AMOROSO PÉREZ RENZO CORDILLO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL
 INIGUEZ CEBALDO VICTORIA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 CUENCA
 2014-09-08

FECHA DE EXPIRACION
 2024-09-08

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



002

002 - 031

0103462339

AREA NO

MAZARO

CELSA

AMOROSO INIGUEZ XIMENA VICTORIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTON
 TOTURACOCHA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA

RECEBIÓ EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOJAS(S)
 UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE
 HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE
 ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI
 CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 07 DE ABRIL DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
 QUITO - ECUADOR

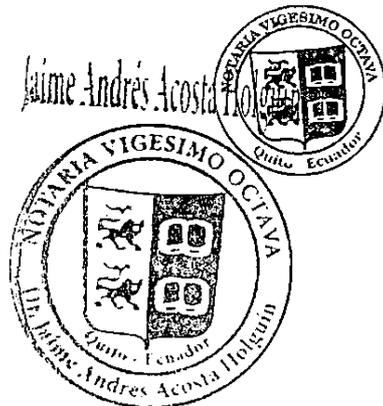


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE: ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS. QUE OTORGA: COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.
FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28 va



Factura: 001-002-000037818



20171701028000757

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

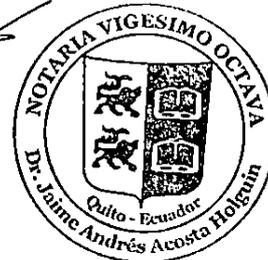
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028000757

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2017, (10:28)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1351
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA COSMÉTICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00869

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COSMÉTICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792584140001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1351
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1351

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

RAZÓN: EN ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A., OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1351, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, CON FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA CUAL EN SU ARTÍCULO PRIMERO SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A. POR LA DE COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECECUADOR S.A. Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE 07 DE ABRIL DE 2017 OTORGADA ANTE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. QUITO A, CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

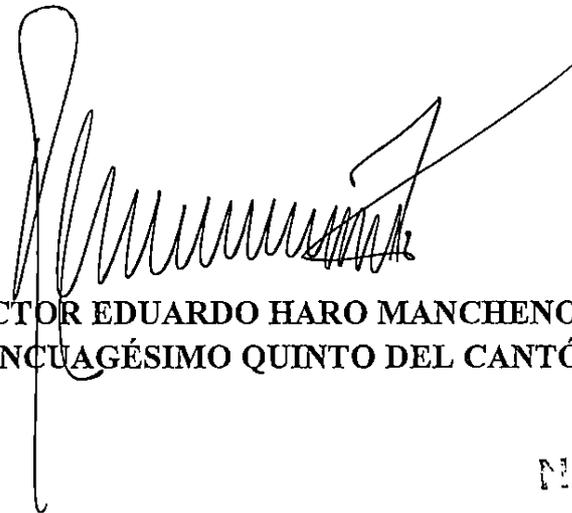


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

...ZON.- Al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.**, celebrada ante mí, Doctor EDUARDO HARO MANCHENO, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, el nueve de abril del año dos mil quince, tomé nota de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, otorgada por dicha compañía, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo Del Cantón Quito, el siete de abril del dos mil diecisiete, aprobada mediante resolución número SCVS GUIÓN IRQ GUIÓN DRASD GUIÓN SAS GUIÓN DOS MIL DIECISIETE GUIÓN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO (SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1351), emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con fecha doce de junio del año dos mil diecisiete, en la cual en su artículo primero se resuelve aprobar el cambio de denominación de la compañía COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A. por la de COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECECUADOR S.A., En virtud de lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la ley de compañías.- Quito a cinco de julio del dos mil diecisiete.-



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55



Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



Factura: 001-002-000029625



20171701055000263

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701055000263

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2017, (16:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701055P01129

OTORGANTES				OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN		
COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.		REPRESENTADO POR	RUC		1792584140001		
A FAVOR DE							
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		No. IDENTIFICACIÓN		

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701028P00869

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 55
[Stamp]

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-

1351

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de abril de 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, han emitido informe No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1197 de 06 de junio de 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.** por la de **COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECECUADOR S.A.** y, b) la reforma del estatuto constante en la escritura pública de 07 de abril de 2017 otorgada ante la Notaría Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley; c) Que la Notaría Quincuagésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía **COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.**, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz respectiva. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

12 JUN 2017

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MGC
Exp. No. 702475
Trámite # 19796-0041-17

Firma manuscrita

Datos Públicos
del Camión Quito

TRÁMITE NÚMERO: 42824



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	32873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3065
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103462339	AMOROSO INÍGUEZ XIMENA VICTORIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /07/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1351 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 12/06/2017.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A. POR COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECECUADOR S.A..- SE TOMO NOTA AL MERGEN DE LA INSCRIPCION N° 1920 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE ABRIL DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A. POR LA DE COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECECUADOR S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

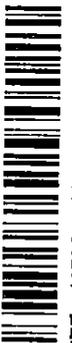
- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Quincuagésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de abril de 2015, inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 16 de abril de 2015.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.** por la de **COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECECUADOR S.A.**, y reforma del estatuto, fue otorgada el 07 de abril de 2017, ante la Notaría Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 1331** el **12 JUN. 2017**
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 1331** del **12 JUN. 2017** ordenó la publicación del extracto de la referida escritura, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.** por la de **COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECECUADOR S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: **"SEGUNDA.- DENOMINACIÓN: La compañía se denominará COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECECUADOR S.A., y por lo tanto, en todas sus operaciones girará con esta denominación y se regirá por las disposiciones de las leyes pertinentes y las normas constantes en el presente estatuto."**

Distrito Metropolitano de Quito,

12 JUN. 2017

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MGC
Exp. No. 702475
Trámite # 19796-0041-17



N° TRAMITE: 19796-0041-17
DOCUMENTO: Extracto
19/07/17 2.1.3



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1351 de 12 de junio de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 12 de junio de 2017, un extracto de la Escritura Pública del cambio de denominación de la compañía **COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A. por la de COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECECUADOR S.A.** y reforma del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención, conforme memorando No. SCVS.IRQ.SG.SCAU.2017.229 de fecha 27 de junio de 2017, suscrito por la Subdirectora del Centro de Atención al Usuario (D).

CERTIFICO.-

Quito, junio 27 de 2017



Ab. Ibeth Veloz Benítez
**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (E)**

Referencia: Trámite No. 19796-0041-17

Exp. 702475

of RM





EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Año			Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
1995	1997	1998	702475	1792584140001	COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.	ACTIVA	CAMBIO DE DENOMINACIÓN	2017-06-12	

1995	1997	1998
1999	2000	2001
2002	2003	2004
2005	2006	2007
2008	2009	2010
2011	2012	2013
2014	2015	2016

Rango de Fechas

Desde: 13/06/2017

Hasta: 13/06/2017

Buscar

Nombre

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios:

COSMETICOS DEL ECUADOR COSMECMAC S.A.
 COSMETICOS DEL ECUADOR COI

Handwritten notes:
 12/06/2017
 13/06/2017
 P. P.

Handwritten date: 12-06-17